



AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DEL PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

En cumplimiento a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, la **Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción**, en su calidad de Sujeto Obligado que recaba y ejerce tratamiento sobre datos personales, emite el siguiente:

AVISO DE PRIVACIDAD

El Órgano Interno de Control de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, con domicilio en su recinto oficial, ubicado en la Circuito Campestre, número 18, Fraccionamiento Campestre, Código Postal 77030, del Municipio de Othón P. Blanco, de esta Ciudad de Chetumal, Quintana Roo, informa que es responsable del tratamiento de los Datos Personales que nos proporcione, los cuales estarán protegidos con fundamento en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo y las demás disposiciones aplicables en el Estado.

¿Qué datos personales se recaban y para qué finalidad?

Los Personales que se proporcionen en los Procedimientos de Responsabilidades Administrativas, se utilizarán para las siguientes finalidades:

Como parte de los Procedimientos Administrativos del Órgano Interno de Control, puedan ejercer sus atribuciones legales y reglamentarias que tienen encomendadas en los asuntos que son sometidos a su conocimiento, para los fines propios del Procedimiento de Responsabilidad Administrativa y procedimientos conexos que emanen del mismo, inclusive ante los Órganos Jurisdiccionales del Estado como de la Federación, así como a las Unidades Administrativas de la Fiscalía Especializada, en los asuntos de su competencia.

Para tales propósitos podrán requerírseles de manera personal, a través de formatos o sistemas de nuestra página Institucional, o por teléfono, de manera enunciativa más no limitativa, los siguientes datos personales:

- Nombre y Apellidos;
- Correo electrónico;
- Números telefónicos;
- Identificación oficial;
- domicilio;
- R.F.C;
- C.U.R.P.

Fundamento para el tratamiento de datos personales

El Órgano Interno de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, trata los datos personales antes señalados con fundamento en los artículos 6, apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 21 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, 31, 36 último párrafo, 49 fracción VI, 99 último párrafo y 103 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Quintana Roo; 52 y 54, fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo; 1, 2, 3, fracción II, 4, fracción X, 19 y 24 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo; 14 fracción IV y 40 de la Ley Orgánica de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Quintana Roo.

Transferencia de datos personales

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.





¿Dónde se pueden ejercer los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición de datos personales (derechos ARCO)?

El Titular de los Datos Personales, podrá ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición (ARCO), ante la Unidad de Asuntos Jurídicos, Visitaduría y Derechos Humanos de esta Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, con domicilio ubicado en la calle Circuito Campestre, número 18, Fraccionamiento Campestre, Código Postal 77030, del Municipio de Othón P. Blanco, de esta Ciudad de Chetumal, Quintana Roo.

La solicitud de derechos ARCO, conforme a lo dispuesto en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, podrá realizarla de manera personal, mediante el formato de Solicitud de Derechos ARCO de esta Fiscalía, mismo que podrá descargar a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información (SISAI 2.0) de la Plataforma Nacional de Transparencia.

Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio del derecho ARCO, o requerir asesoría en el tema de Protección de Datos Personales, puede acudir a la Unidad de Asuntos Jurídicos, Visitaduría y Derechos Humanos en la dirección previamente señalada o bien comunicarse al número telefónico citado.

Cabe señalar que contra la negativa de dar trámite a toda solicitud para el ejercicio de los derechos ARCO o por falta de respuesta del responsable, podrá interponer su recurso de revisión ante el Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo (IDAIPQROO), que se establecen en los artículos del 115 al 135 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo. En caso de que usted detecte alguna inconformidad o mal manejo con los datos que le fueron recabados, podrá presentar su denuncia en escrito libre, o a través de los formatos, medios electrónicos o cualquier otro medio o tecnología que el Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Estado de Quintana Roo “IDAIPQROO”.

Cambios de aviso de privacidad

El presente aviso de privacidad puede sufrir actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales y de las necesidades que el propio servicio requiera para mejorar los procedimientos y prácticas de protección de datos personales. La Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, se compromete a mantenerlo informado sobre los cambios que pueda sufrir el presente aviso de privacidad, a través de la página de internet: www.feccqroo.gob.mx .

Si usted considera que su derecho a la protección de sus datos personales ha sido lesionado por alguna conducta u omisión de nuestra parte, o presume alguna violación a las disposiciones previstas en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo y demás ordenamientos aplicables, podrá interponer su denuncia ante el Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo (IDAIPQROO).

Fecha de validación: 30 de mayo de 2025.

